



U. DE CHILE (O) N° 1241 /

ANT.: Decretos Universitarios N°s.
007049, de 2026 y 004522, de 2010.

MAT.: Remite nómina de candidatos(as)
provisorios(as) a Rector(a) 2026-
2030.

SANTIAGO, 20 de abril de 2026.

**A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES LOCALES
Y DIRECTORA DEL HOSPITAL CLÍNICO**

**DE: PRORRECTOR Y PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE**

Con relación a lo dispuesto en el Decreto exento N° 007049, de 10 de marzo de 2026, y considerando lo establecido en el Decreto exento N° 004522, de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas, la Junta Electoral Central, que presido, revisó, en sesión celebrada el día 16 de abril del año en curso, los antecedentes acompañados por los(as) candidatos(as) que formalizaron su postulación a Rectora o Rector de esta Casa de Estudios, acordando declarar provisionalmente las siguientes candidaturas, de acuerdo a las atribuciones conferidas a este órgano colegiado por el artículo 40, letra g), del citado Reglamento:

Prof. Sergio Lavandero González
Prof. Francisco Martínez Concha
Prof. Alejandra Mizala Salces
Prof. Pablo Ruiz-Tagle Vial

Cabe hacer presente, que de conformidad con el artículo 19, inciso segundo, del citado Reglamento General de Elecciones y Consultas, esta decisión podrá ser impugnada por cualquier miembro del claustro ante la Junta Electoral Central, hasta el jueves 23 de abril de 2026, mediante carta dirigida al suscrito, al correo electrónico juntaelectoralcentral@uchile.cl, o a dependencias de Prorrectoría, ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins N° 1058, oficina 116, comuna de Santiago.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

PROF. CLAUDIO PASTENES VILLARREAL
Prorrector y Presidente
Junta Electoral Central

Distribución

1. Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales y Director Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
2. Archivo.